ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a ***OBLIGACIONES SUSTANTIVA (INFORMACIÓN FUNDAMENTAL – AYUNTAMIENTOS)***, que de acuerdo al **artículo 15 Fracción XXIV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que dicha información: **(La estadística de asistencias y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y delos concejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan, el sentido del voto, en su caso, los votos particulares)**, se encuentra dentro de las actas de las sesiones de este H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo Jalisco, mismas que podrá encontrar accediendo al siguiente link: **https://www.hostotipaquillojalisco.gob.mx/2015/02/06/actas-de-cabildo/**

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE:
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"
HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ING. ROCIO YESENIA RUBIO RODRIGUEZ
Secretario General del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.